

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2228 /

CONCON, 06 OCT 2015

ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

JUSTOS:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

DEBIENDO PRESENTE:

sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HELENA VASQUEZ MIRANDA GRADO: 13

CATEGORÍA JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 07 AL 10 DE OCTUBRE DE 2015

COMETIDO: PARTICIPACIÓN XXXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN CON LA PROVINCIA DE MENDOZA

VIÁTICO:	INTERNACIONAL 100% XXX	\$ 213.207
	NACIONAL 40%: X	16.419
	TOTAL	\$ 229.626

LUGAR: MENDOZA ARGENTINA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/V&F/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Archivado